Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FECHA DE SOLICITUD:	21/05/2024	**DEPENDENCIA**	Dirección Gestión del Riesgo en Salud
SERVICIO	Dirección de Gestión del Riesgo en Salud	**UNIDAD DE SERVICIO**	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS
CONVENIO:		**TIPO**	Asistencial
NOVEDAD:	Convenio		

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios de Apoyo a la Gestión como Tecnico I- auxiliar de enfermería(a), en la Direccion de gestion del Riesgo en Salud de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

APLICA POR HORAS:	SI	**VALOR HORA:**	$	13.372	**NUMERO DE HORAS:**		184
VALOR TOTAL:		$2.460.374	**PLAZO**		1 mes		
CDP:	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera						

PERFIL REQUERIDO:

ESTUDIOS:	AUXILIAR DE ENFERMERIA O SALUD PUBLICA
EXPERIENCIA:	6 MESES DE EXPERIENCIA EN VACUNACION O EN SALUD PUBLICA

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3. La Dirección Gestión del Riesgo en Salud requiere la contratación de tecnico I, auxiliar de enfermería, para dar cumplimiento a las metas establecidas en el marco del convenio en ejecución, para el desarrollo de acciones del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, en tanto que no cuenta con personal suficiente para satisfacer dichas metas.

OBLIGACIONES

1. Diligenciamiento adecuado y con calidad del formato SIS 150 de la estrategia extramural (registro diario de vacunados), previa verificación del antecedente vacunal (físico/digital) de la población encontrada durante la ejecución de las tácticas de la modalidad extramural.
2. Diligenciamiento adecuado de consentimientos informados biológico VPH y COVID19, carné de vacunación niño/as, y antecedente vacunal
3. Realizar diligenciamiento del control diario (dos veces al día) de temperatura en los refrigeradores que almacenen vacuna a cargo del equipo extramural o centro de acopio.
4. Realizar programación diaria de las rutas para optimizar los recorridos, de las diferentes tácticas de vacunación extramural y asegurar el agendamiento diario para estrategia de "Vacunación Sin Barreras" para la táctica seguimientos, bajo la supervisión del profesional de estrategias.
5. Garantizar la custodia, almacenamiento, transporte y condiciones óptima de la cadena de frío de los biológicos e insumos del PAI
6. Diligenciar y mantener actualizados los kárdex de inmunobiológicos y dispositivos médicos del PAI
7. Asistencia a las reuniones institucionales, así como las convocadas por el nivel central.

FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ	DIRECTOR O JEFE DE OFICINA SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ
FIRMA	**FIRMA**
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DRA YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ	ORDENADOR DEL GASTO DIANA CAROLINA CAMELO SANCHEZ

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:
Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:
"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"
Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:
1.Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
2.Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
3.Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA
DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO JOHANA MARIA MEDINA ORNA

SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	21135986	FLORIDO FLORIDO NURY YOLIMA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	28919881	LUNA MONROY SANDRA LILIANA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	30583372	LOPEZ SOLANO LORENA SOIRETH	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	39415707	MOSQUERA DEDIEGO LUZ MARINA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	39642731	SANCHEZ RODRIGUEZ MERCY ELIZABETH	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	39758356	CASTIZO CARIJONA FLOR MARIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	39791522	CALDERON VILLAMIL MARIA CONSUELO	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	40040668	AGUILAR PIRATOBA MYRIAM	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	49721354	PINTO CARRILLO KELLY MARIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	51998972	ALARCON MORALES ANA ROCIO	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52123658	VALDES PINZON NUBIA STELLA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52163228	ALVAREZ QUINTERO DIANA JANNETH	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52989326	GRAJALES DUARTE AURA ALICIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1015438830	GUTIERREZ ROA JORGE ALEJANDRO	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1015393787	DUCON BERNAL EDNA CAROLINA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52344365	GUTIERREZ LOPEZ MYRIAM	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52486469	CARO CABRERA SANDRA MILENA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52728084	LEZAMA MENDEZ MARITZA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52746371	CORREA PEREZ MARTHA VIVIANA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52793048	CONDE CUELLAR JOHANNA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52877294	GONZALEZ ALMARIO ENELIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	53054975	CASTILLO BALANTA YICEL	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	53105610	YATE MARTINEZ DIANA ALEJANDRA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	63285414	GARCIA AREVALO MARIELA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	64739027	ARRIETA CARDENAS LUZ ELENA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	65709239	SANCHEZ HERRERA LUZ JASIRY	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	79223724	GONZALO PINZON JUAN	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	80191776	ARMANDO JAIME JORGE	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	80216824	SARMIENTO PIÑEROS FABIO ALEXANDER	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	80234410	MARTINEZ HERNANDEZ GELBER MAURICIO	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	80795493	LOZADA SILVA JUAN GABRIEL	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1000520277	FRANCO ROJAS YIRLEY ALEXANDRA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1001219671	PUENTES AGUILAR NIKOL FERNANDA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374

SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1005366633	SUESCUN QUINTANA CRISTIAN ALEXANDER	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1007321871	ARIZA MENDOZA ANGELA JOHANNA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1007773080	CARDENAS ZAMBRANO DOMINIQUE SAREL	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1012363675	VARGAS PEREZ NATALY	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1012374288	PUERTA NARVAEZ LINA MARIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1014215170	BARRAGAN RODRIGUEZ LEYDI LILIANA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1014260874	OSPINA CALDERON JHONATHAN	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1014285055	CASTAÑO LOZANO YESICA PAOLA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1015448320	GARZON URREA CARLOS DARIO	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1016046391	DONATO RODRIGUEZ LEIDY JOHANNA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1019007042	MONROY SANCHEZ STEFANI	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1019037732	GRANADA RODRIGUEZ LEIDY CAROLINA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1020733746	HERNANDEZ BARÓN MÓNICA JULIETH	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1022395956	PERALTA LADINO LIZETH LORENA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1023024411	CAMELO TOVAR KAREN PAOLA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1023871667	SUSPES MORENO MONICA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1023878526	RODRIGUEZ QUIROGA LIZ ANDREA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1023884768	MUÑOZ SABOGAL EDWARD DUVAN	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1023900326	MANRIQUE CARRERO CAROL TATIANA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1024520477	AREVALO BONILLA INGRID XIOMARA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1024529777	FORERO CASTRO VIVIAN YILLARI	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1024540262	BUITRAGO REYES AZALIA STEFANIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1026293754	ROA BELTRAN MARIA ALEJANDRA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1031175173	PINZON CORTES YESICA JULIETH	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1032372708	LOPEZ CAPERA PAOLA YICELA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1032396980	OSORIO ROJAS RUZ MARY	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1033783028	CIFUENTES CARDONA JULIANA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1033798839	RODRIGUEZ SANCHEZ EDNA JULIETH	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1123511899	GUERRERO GONZALEZ LEIDY JOHANA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	33219061	COY ORTIZ YOMARA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	51842385	BAQUERO JAQUELINE	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52805678	BRAVO GONZALEZ ADRIANA MARIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52952895	ACEVEDO GONGORA MARIA CRISTINA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1024469108	CAICEDO RODRIGUEZ ERIKA LUCIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1026577966	POLANCO DIAZ KEREN ALEXANDRA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1031155843	BELTRAN RODRIGUEZ JESSICA VANESSA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1049797519	RODRIGUEZ FONSECA ANGIE XIOMARA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FECHA DE SOLICITUD:	21/05/2024	**DEPENDENCIA**	Dirección Gestión del Riesgo en Salud
SERVICIO	Dirección Gestión del Riesgo en Salud	**UNIDAD DE SERVICIO**	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS
CONVENIO:		**TIPO**	Asistencial
NOVEDAD:	Convenio		

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como TÉCNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERIA dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

APLICA POR HORAS:	SI	**VALOR HORA:**	$ 13.372	**NUMERO DE HORAS:**	184
VALOR TOTAL:	$2.460.374	**PLAZO**		1 MES	
CDP	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera				

PERFIL REQUERIDO:

ESTUDIOS:	TÉCNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERIA
EXPERIENCIA:	NO REQUIERE

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3. Se requiere contar con un TÉCNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERIA a que la Direccion del Gestion del Riesgo no cuenta con el personal para cubrir dicha vacante.

OBLIGACIONES

1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Entornos y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
2- Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Entornos y/o Procesos Transversales del PSPIC.
3- Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones en caso de ser necesario.
4- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
5- Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Entornos y/o Procesos Transversales del PSPIC.
6- Aplicación de los tamizajes definidos en cada línea de trabajo de los Entornos y/o Procesos Transversales. Para el caso de toma de pruebas rapidas (VIH-SIFILIS-HEPATITIS B) se requiere contar con los cursos vigentes.
7- Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas por cada Entorno y/o Proceso Transversal.
8- Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Entorno y/o Proceso Transversal del PSPIC.
9- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias de cada línea de trabajo, Entorno y/o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.
10- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.
11-Participar activamente en las jornadas o actividades de vacunación programadas por la institución, asi como la busqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.
12-Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred Norte.
12- Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Entornos y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO **SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ** **DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD**	**DIRECTOR O JEFE DE OFICINA** **SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ** **DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD**
FIRMA	**FIRMA**
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD **YANITH PIRAGAUTA GUITIERREZ**	**ORDENADOR DEL GASTO** **DIANA CAROLINA CAMELO SANCHEZ**

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:
Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:
"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"
Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:
1.Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
2.Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
3.Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA

DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO
JOHANA MARIA MEDINA ORNA

SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	80920551	TRUJILLO ROJAS ANDRES FELIPE	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1024545928	RUIZ BARRERA JENNIFER ANDREA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	20651836	ANZOLA RODRIGUEZ LILIA AMPARO ESPERANZA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	37697320	PEÑA HERNANDEZ NAYIBE	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	39748548	VELASQUEZ NESTIEL EDNA RUTH	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	39779075	ROMERO BUITRAGO MYRIAM	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	39791723	PARRAGA CLAUDIA PATRICIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	47441882	MALDONADO PEREZ INGRID YALENNY	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	51802372	OCHOA ACOSTA MYRIAM JANET	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52024716	MEJIA PEÑA LUZ INES	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52265307	AVILA LOPEZ SILVIA PILAR	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52491312	TOVAR RINCON JACQUELINE	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52556664	TORRES AVILA DORA SMITH	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52690405	CHAVEZ MANCIPE JAZMIN	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52749473	ALARCON CHAVUR CLAUDIA YOJANA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52752104	LUGO CORTES MARY LUZ	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52804020	RINCON ARDILA NANCY CAROLINA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52813399	VARGAS RAMOS NURY CAROLINA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52846823	LUGO HERRERA KETTY	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52936045	CASTRO ZORRILLA YULY PAOLA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52186147	CAICEDO BORQUEZ MARYORY	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	53894682	ROJAS NEIRA OLGA PILAR	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	65749501	MUÑOZ SANCHEZ MARIA DEL PILAR	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	92509743	GUTIERREZ GUTIERREZ LUIS ALBERTO	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1001091734	VALENCIA GRANDE LUIGI	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1002555570	MOSQUERA PEREZ RAIZA YULIANA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1003524043	MENDOZA DIAZ ANGELA LORENA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1010042889	TORRES AYALA VALERIA MARIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1012339291	BARRERO CASTRILLON LUISA FERNANDA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1012364463	MORENO LUGO LUISA FERNANDA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1012384919	CORONADO SALAZAR PAOLA ANDREA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1012456423	CABRERA CORTES JULIETH ALEJANDRA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1013622419	BERNAL GALLEGO LINA TATIANA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1014214957	CARDENAS GONZALEZ KAREN MAITHE	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1014221976	ÑUSTES ACOSTA YINET FAIZURY	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1014250390	TABARES TABORDA PAOLA ANDREA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1014277749	TABARES TABORDA GERALDINE	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1019065988	MORENO ZABALA GERALDINE MARCELA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1019078555	ROJAS PEINADO MARIANNY	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1019114250	SAAVEDRA PIRAQUIVE INGRID LICETH	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1020715991	ROJAS CHITIVA JULY CAROLINA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1022326200	RIOS HERREÑO ADRIANA LIZETH	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1023873715	TORRES PINEDA LAURA GRISELLE	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1023890439	AGUIRRE TELLEZ GISELL	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1023897581	GIRALDO ARENAS JEIMY PATRICIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1026266812	ORJUELA MORALES LICED JOHANNA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374

	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1030627446	SANCHEZ DELGADO YENNY CATERINE	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1030689116	CASTELLANOS MOLINA CESIA ALEJANDRA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1031148173	LADINO MARTINEZ JULIETH STEPHANIE	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1032440099	OLIVEROS ESPINOSA LINA YURANI	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1045230579	SARMIENTO VILLANUEVA MILDRETH	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1048822009	NIÑO CUEVAS MARIA SOFIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1051184122	SARMIENTO PEÑA MARIA MAGDALENA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1064429625	TOMBE TUNUBALA ALEXANDRA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1074160472	CRIOLLO DIAZ YURY LIZETH	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1080263176	ORDOÑEZ ULE MAICOL ANDRES	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1106896205	LUNA TRIANA JULI ANDREA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1110459247	GUEVARA VERA MONICA ANDREA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1144153091	GONZALEZ CAÑAVERAL LIZETH PAOLA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1233693362	IZQUIERDO SANCHEZ KAREN ANDREA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	53079610	ORTIZ NINI GIOVANNA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	39570302	BELTRAN ESCAMILLA ROSABEL	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1039683358	GIL GAVIRIA LUZ ORFENIS	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52488454	INFANTE RINCÓN SANDRA MILENA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	51907640	MEDINA LÓPEZ PATRICIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	51973069	PALOMINO CABRERA SANDRA PATRICIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	79653074	HERNANDEZ NELSON EDWARD	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52735608	GARZON GONZALEZ RAQUEL	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	20410862	HERNANDEZ DE VANEGAS LUZ FANNY	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	39651568	VELASQUEZ CASTIBLANCO DIANA PATRICIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	51812452	VIVAS MARIÑO ROCIO DEL PILAR	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	51892932	GUTIERREZ GARZON OLGA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52988546	BERNAL CAMACHO CLAUDIA MARCELA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1012387548	LEIVA GUTIERREZ EDILMA LUCIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1019109747	LUNA MALAVER ANGIE CATERINE	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1027210062	RIAÑO JUAN SEBASTIAN	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52556215	HERNANDEZ CORREDOR MARISOL	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FECHA DE SOLICITUD:	21/05/2024	**DEPENDENCIA**	Dirección Gestión del Riesgo en Salud
SERVICIO	PSPIC	**UNIDAD DE SERVICIO**	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS
CONVENIO:		**TIPO**	Asistencial
NOVEDAD:	Convenio		

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios de Apoyo a la Gestión como **Tecnico I- auxiliar de enfermeria(a),** en la Direccion de gestion del Riesgo en Salud de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

APLICA POR HORAS:	SI	**VALOR HORA:**	$	13.372	**NUMERO DE HORAS:**		184
VALOR TOTAL:	$2.460.374	**PLAZO**			1 mes		
CDP	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera						

PERFIL REQUERIDO:

ESTUDIOS:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
EXPERIENCIA:	1 DE EXPERIENCIA RELACIONADO CON EL PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES O EN SALUD PUBLICA

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3. La Dirección Gestión del Riesgo en Salud requiere la contratación de un **Tecnico I, auxiliar de enfermeria**, para dar cumplimiento a las metas establecidas en el marco del convenio en ejecución, para el desarrollo de acciones del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, en tanto que no cuenta con personal suficiente para satisfacer dichas metas.

OBLIGACIONES

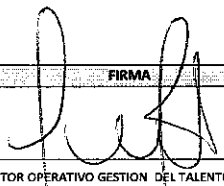
1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
2- Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
3- Hacer seguimiento de los stocks de las IPS priorizadas para antimaláricos con el objeto de mantener la disponibilidad suficiente, o satisfacer la entrega oportuna a las que no dispongan del mismo, igualmente intervenir en la rotación de medicamento en las IPS de la Subred, en caso de que la baja demanda ponga en riesgo de pérdida por vencimiento.
4- Asegurar la entrega individual de tratamiento ante la IPS que lo demande para los casos de leishmaniasis, Chagas y malaria complicada en coordinación con el Profesional, líder del Programa de acuerdo con el número de pacientes (casos) que se identifiquen y lo demanden.
5- Sesiones de información o sensibilización virtual o presencial a población en general sobre autocuidado para ETV,

FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ	DIRECTOR O JEFE DE OFICINA SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ
FIRMA	**FIRMA**
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DRA YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ	ORDENADOR DEL GASTO DIANA CAROLINA CAMELO SANCHEZ

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:
Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:
"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"
Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:
1.Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
2.Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
3.Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA



DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO
JOHANA MARIA MEDINA ORNA

PROCESO ENTORNO	UNIDAD/CENTRO DE COSTO	TIPO IDENTIFICACION	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRE CONTRATISTA (APELLIDOS NOMBRES)	OBJETO CONTRACTUAL
[redacted]	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1019060555	MARCO CHAVARRO JOINES BEN	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FECHA DE SOLICITUD:	21/05/2024	**DEPENDENCIA**	Dirección Gestión del Riesgo en Salud
SERVICIO	PSPIC	**UNIDAD DE SERVICIO**	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS
CONVENIO:		**TIPO**	Asistencial
NOVEDAD:	Convenio		

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios de Apoyo a la Gestión como Tecnico I- **auxiliar de enfermeria(a),** en la Direccion de gestion del Riesgo en Salud de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

APLICA POR HORAS:	SI	**VALOR HORA:**	$ 13.372	**NUMERO DE HORAS:**	184
VALOR TOTAL:	$2.460.374	**PLAZO**		1 mes	
CDP	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera				

PERFIL REQUERIDO:

ESTUDIOS:	AUXILIAR DE ENFERMERIA O SALUD PUBLICA , CON CONSTANCIA DE APROBACION DE CURSO VIRTUAL DE TUBERCULOSIS Y LEPRA DE LA SDS.
EXPERIENCIA:	1 AÑO DE EXPERIENCIA EN SALUD PUBLICA

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3. La Dirección Gestión del Riesgo en Salud requiere la contratación de **tecnico I, auxiliar de enfermeria**, para dar cumplimiento a las metas establecidas en el marco del convenio en ejecución, para el desarrollo de acciones del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, en tanto que no cuenta con personal suficiente para satisfacer dichas metas.

OBLIGACIONES

1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
2- Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
3-Realizar apoyo a la administración de tratamientos de tuberculosis y Hansen mediante las modalidades descritas en el Lineamiento Técnico y Operativo del Programa Nacional de Tuberculosis.
4-En todos los casos de TDO domiciliario, virtual o comunitario, se debe realizar seguimiento telefónico, como medida de soporte en la adherencia al tratamiento registrado en el formato establecido desde el nivel central.
5- Distribución de esquemas de tratamiento a casos de tuberculosis sensible y farmacorresistente a prestadores y pacientes con TDO comunitario, verificando el diligenciamiento mensual en IPS y quincenal en comunidad de dosis registrada.
6- Soportar las entregas en kárdex y generar custodia de documentación: ficha de tratamiento, formula médica, ficha de notificación, laboratorios diagnósticos y resumen de historia clínica.

FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ	DIRECTOR O JEFE DE OFICINA SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ
FIRMA	**FIRMA**
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DRA YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ	ORDENADOR DEL GASTO DIANA CAROLINA CAMELO SANCHEZ

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:
Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:
"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"
Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:
1.Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
2.Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
3.Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA

DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO
JOHANA MARIA MEDINA ORNA

PROCESO ENTORNO	UNIDAD/CENTRO DE SALUD	PROCEDENCIA	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE CONTRATISTA (APELLIDOS NOMBRES)	OBJETO CONTRACTUAL
[redacted]	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52824561	[redacted] MENDEZ CARZON MARIA CECILIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA
[redacted]	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52842117	[redacted] AURA HUACUADO ANA PATRICIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA
[redacted]	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52224442	[redacted] ROMERO TORRES LUZ CARMENZA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FECHA DE SOLICITUD:	**21/05/2024**	**DEPENDENCIA**	Dirección Gestión del Riesgo en Salud
SERVICIO	Dirección Gestión del Riesgo en Salud	**UNIDAD DE SERVICIO**	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS
CONVENIO:		**TIPO**	Asistencial
NOVEDAD:	Convenio		

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como TÉCNICO 1 - AMBIENTAL dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

APLICA POR HORAS:	SI	**VALOR HORA:**	$ 13.372	**NUMERO DE HORAS:**	184
VALOR TOTAL:	$2.460.374	**PLAZO**		1 mes	
CDP	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera				

PERFIL REQUERIDO:

ESTUDIOS:	TECNICO AMBIENTAL
EXPERIENCIA:	NO REQUIERE

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3. Se requiere contar con un TÉCNICO 1 - AMBIENTAL a que la Direccion del Gestion del Riesgo no cuenta con el personal para cubrir dicha vacante.

OBLIGACIONES

1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
2- Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
3- Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como apoyo a la asignación de citas a consulta, en articulación con al ruta de Promoción y Mantenimiento.
4- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
5- Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
6- Aplicación de los tamizajes definidos en cada línea de trabajo de los Espacios y/o procesos transversales.
7- Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas por cada Espacio y/o Proceso Transversal.
8- Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.
9- Gestionar y/o apoyar el ejercicio de asignación de citas a consulta de los usuarios que lo requieran desde el componente de Gestión del Riesgo
10- Fortalecer los procesos de notificación, canalización y la búsqueda activa institucional, así como la gestión efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o Proceso Transversal.
11_ Realizar acciones de inspección, vigilancia y control en establecimientos, verificando condiciones higiénico-sanitarias, de acuerdo a la normatividad vigente y la programación del proceso transversal.
12- Realizar vacunación antirrábica canina y felina de acuerdo a los requerimientos de los espacios y/o procesos transversales.
13- Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred norte.
14- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.
15- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente
16- Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred
17- Realizar acciones de vigilancia epidemiologica y ambiental. 18. Realizar aportes y articulación con la estrategia de autorregulación.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD	DIRECTOR O JEFE DE OFICINA SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD
FIRMA	FIRMA
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD YANITH PIRAGAUTA GUITIERREZ	ORDENADOR DEL GASTO DIANA CAROLINA CAMELO SANCHEZ

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:

Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:

1.Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

2.Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.

3.Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA
DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO JOHANA MARIA MEDINA ORNA

PROCESO-ENTORNO	UNIDAD Y/O ENTIDAD DE LA	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE CONTRATISTA (APELLIDOS-NOMBRES)	OBJETO CONTRACTUAL
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1055313275	DURÁN CELY LINA FABIOLA	TECNICO 1 - CONTROL AMBIENTAL
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1031146661	GONZALEZ GARAVIÑO ERIKA	TECNICO 1 - CONTROL AMBIENTAL

2

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FECHA DE SOLICITUD:	21/05/2024	**DEPENDENCIA**	Dirección Gestión del Riesgo en Salud
SERVICIO	**Dirección Gestión del Riesgo en Salud**	**UNIDAD DE SERVICIO**	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS
CONVENIO:		**TIPO**	Asistencial
NOVEDAD:	Convenio		

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como TÉCNICO 1 - SALUD PUBLICA dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

APLICA POR HORAS:	SI	**VALOR HORA:**	$ 13.372	**NUMERO DE HORAS:**	184
VALOR TOTAL:	$2.460.374	**PLAZO**		1 MES	
CDP	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera				

PERFIL REQUERIDO:

ESTUDIOS:	TÉCNICO 1 - SALUD PUBLICA
EXPERIENCIA:	NO REQUIERE EXPERIENCIA

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3. Se requiere contar con un TÉCNICO 1 - SALUD PUBLICA a que la Direccion del Gestion del Riesgo no cuenta con el personal para cubrir dicha vacante.

OBLIGACIONES

1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Entornos y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
2- Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Entornos y/o Procesos Transversales del PSPIC.
3- Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones en caso de ser necesario.
4- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
5- Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Entornos y/o Procesos Transversales del PSPIC.
6- Aplicación de los tamizajes definidos en cada línea de trabajo de los Entornos y/o Procesos Transversales. Para el caso de toma de pruebas rapidas (VIH-SIFILIS-HEPATITIS B) se requiere contar con los cursos vigentes.
7- Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas por cada Entorno y/o Proceso Transversal.
8- Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Entorno y/o Proceso Transversal del PSPIC.
9- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias de cada línea de trabajo, Entorno y/o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.
10- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.
11-Participar activamente en las jornadas o actividades de vacunación programadas por la institución, asi como la busqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.
12-Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred Norte.
13-Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Entornos y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO **SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ** **DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD**	**DIRECTOR O JEFE DE OFICINA** **SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ** **DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD**
FIRMA	**FIRMA**
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD **YANITH PIRAGAUTA GUITIERREZ**	**ORDENADOR DEL GASTO** **DIANA CAROLINA CAMELO SANCHEZ**

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:
Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:
"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"
Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:
1.Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
2.Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
3.Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA

DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO
JOHANA MARIA MEDINA ORNA

[redacted]	[redacted]	[redacted]	NOMBRECONTRATISTA(APELLIDOS-NOMBRES)	ACTIVIDADESESPECÍFICAS	OBJETOCONTRACTUAL	TIPODESERVICIOS	VALORHORA	No.HORASMENSUALES	VALORTOTALHONORARIOS
HOGAR	CC	1018438648	[redacted]	alud familiar, así como	TECNICO 1 - TECNICO EN SALUD PUBLICA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
HOGAR	CC	1032392661	[redacted]	alud familiar, así como	TECNICO 1 - TECNICO EN SALUD PUBLICA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FECHA DE SOLICITUD:	21/05/2024	**DEPENDENCIA**	Dirección Gestión del Riesgo en Salud
SERVICIO	Dirección Gestión del Riesgo en Salud	**UNIDAD DE SERVICIO**	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS
CONVENIO:		**TIPO**	Asistencial
NOVEDAD:	Convenio		

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como TÉCNICO 1 - CON FORMACION EN ARTES ESCENICAS, ACTUACIÓN, MUSICA, AUDIVISUALES, TEATRO, GRAFICO, INDUSTRIAL O RECREACIÓN Y DEPORTE dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

APLICA POR HORAS:	SI	**VALOR HORA:**	$ 13.372	**NUMERO DE HORAS:**	184
VALOR TOTAL:	$2.460.374	**PLAZO**		1 MES	
CDP	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera				

PERFIL REQUERIDO:

ESTUDIOS:	TÉCNICO 1 - CON FORMACION EN ARTES ESCENICAS, ACTUACIÓN, MUSICA, AUDIVISUALES, TEATRO, GRAFICO, INDUSTRIAL O RECREACIÓN Y DEPORTE
EXPERIENCIA:	NO REQUIERE EXPERIENCIA

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3. Se requiere contar con un TÉCNICO 1 - CON FORMACION EN ARTES ESCENICAS, ACTUACIÓN, MUSICA, AUDIVISUALES, TEATRO, GRAFICO, INDUSTRIAL O RECREACIÓN Y DEPORTE a que la Direccion del Gestion del Riesgo no cuenta con el personal para cubrir dicha vacante.

OBLIGACIONES

1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Entornos y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
2- Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Entornos y/o Procesos Transversales del PSPIC.
3- Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones en caso de ser necesario.
4- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
5- Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas por cada Entorno y/o Proceso Transversal.
6- Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Entorno y/o Proceso Transversal del PSPIC.
7- Realizar el montaje artístico de las puestas en escena con la promoción de los temas en salud definidos en los lineamientos de cada Entorno y/o Proceso Transversal.
8- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias de cada línea de trabajo, Entorno y/o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.
9- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.
10-Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred Norte.
11- Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Entornos y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO **SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ** **DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD**	**DIRECTOR O JEFE DE OFICINA** **SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ** **DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD**
FIRMA	**FIRMA**
SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD **YANITH PIRAGAUTA GUITIERREZ**	**ORDENADOR DEL GASTO** **DIANA CAROLINA CAMELO SANCHEZ**

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:
Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:
"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"
Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:
1.Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
2.Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
3.Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA

DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO
JOHANA MARIA MEDINA ORNA

PROCESO O PROGRAMA	UNIDAD Y/O SEDE ADMINISTRATIVA	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1010024091	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1014302971	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1015999837	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1014273170	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1014184269	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	80808640	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1030621321	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1026275386	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1018422173	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1023883739	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1040031586	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1010233280	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1023895640	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1032428852	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1022424678	[illegible]	TECNICO
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1026292522	[illegible]	TECNICO

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FECHA DE SOLICITUD:	21/05/2024	**DEPENDENCIA**	Dirección Gestión del Riesgo en Salud
SERVICIO	**Dirección Gestión del Riesgo en Salud**	**UNIDAD DE SERVICIO**	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS
CONVENIO:		**TIPO**	Asistencial
NOVEDAD:	Convenio		

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como TÉCNICO 1 - AMBIENTAL dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

APLICA POR HORAS:	SI	**VALOR HORA:**	$ 13.372	**NUMERO DE HORAS:**	184
VALOR TOTAL:	$2.460.374	**PLAZO**	1 MES		
CDP	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera				

PERFIL REQUERIDO:

ESTUDIOS:	TÉCNICO 1 - AMBIENTAL
EXPERIENCIA:	NO REQUIERE EXPERIENCIA

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3. Se requiere contar con un TÉCNICO 1 - AMBIENTAL a que la Direccion del Gestion del Riesgo no cuenta con el personal para cubrir dicha vacante.

OBLIGACIONES

1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Entornos y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
2- Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Entornos y/o Procesos Transversales del PSPIC.
3- Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones en caso de ser necesario.
4- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
5- Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Entornos y/o Procesos Transversales del PSPIC.
6- Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas por cada Entorno y/o Proceso Transversal.
7- Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Entorno y/o Proceso Transversal del PSPIC.
8- Fortalecer las redes comunitarias e institucionales para favorecer los procesos de notificación, canalización y la búsqueda activa institucional, así como la gestión efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Entorno y/o Proceso Transversal.
9- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias de cada línea de trabajo, Entorno y/o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.
10- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente
11-Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred Norte.
12-Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Entornos y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO **SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ** **DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD**	**DIRECTOR O JEFE DE OFICINA** **SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ** **DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD**
FIRMA	**FIRMA**
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD **YANITH PIRAGAUTA GUITIERREZ**	**ORDENADOR DEL GASTO** **DIANA CAROLINA CAMELO SANCHEZ**

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:
Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:
"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"
Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:
1.Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
2.Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
3.Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA

DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO
JOHANA MARIA MEDINA ORNA

SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	39813456	MOLINA CASTAÑEDA YENNY MILENA	TECNICO 1 - TECNICO AMBIENTAL	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1013685552	LOPEZ PEREZ MARIA ALEJANDRA	TECNICO 1 - TECNICO AMBIENTAL	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1016040399	ABRIL ROPERO MARCELA STEPHANIA	TECNICO 1 - TECNICO AMBIENTAL	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1032447768	MURILLO LOZANO CRISTIAN CAMILO	TECNICO 1 - TECNICO AMBIENTAL	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1129044844	MOSQUERA MOSQUERA JHONATAN	TECNICO 1 - TECNICO AMBIENTAL	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1013676841	RUBIO VALLECILLA LEIDY DAYANA	TECNICO 1 - TECNICO AMBIENTAL	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	PAGINA: 1 DE 1
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 15/06/2022

FECHA DE SOLICITUD:	21/05/2024	**DEPENDENCIA**	Dirección Gestión del Riesgo en Salud
SERVICIO	**Dirección Gestión del Riesgo en Salud**	**UNIDAD DE SERVICIO**	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS
CONVENIO:		**TIPO**	Asistencial
NOVEDAD:	Convenio		

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como TÉCNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERIA dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

APLICA POR HORAS:	SI	**VALOR HORA:**	$ 13.372	**NUMERO DE HORAS:**	184
VALOR TOTAL:	$2.460.374	**PLAZO**	1 mes		
CDP	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera				

PERFIL REQUERIDO:

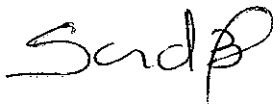
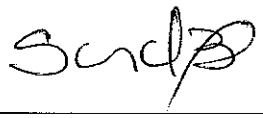
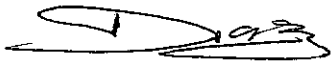
ESTUDIOS:	TÉCNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERIA
EXPERIENCIA:	1 AÑO EN SALUD PUBLICA

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3. Se requiere contar con un TÉCNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERIA

OBLIGACIONES

1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
2- Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
3- Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como apoyo a la asignación de citas a consulta, en articulación con al ruta de Promoción y Mantenimiento.
4- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
5- Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
6- Aplicación de los tamizajes definidos en cada línea de trabajo de los Espacios y/o procesos transversales.
7- Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas por cada Espacio y/o Proceso Transversal.
8- Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.
9- Gestionar y/o apoyar el ejercicio de asignación de citas a consulta de los usuarios que lo requieran de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada Espacio y/o Proceso Transversal
10- Fortalecer los procesos de notificación, canalización y la búsqueda activa institucional, así como la gestión efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o Proceso Transversal.
11- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.
12- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente
13- Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred
14- Realizar disponibilidad de acuerdo a la programación establecida en VSP con el fin de proporcionar una respuesta oportuna a las investigaciones de campo para contención de eventos de interés en salud pública con énfasis en eliminación y erradicación

FIRMA	FIRMA
	
SUPERVISOR DE CONTRATO SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD	DIRECTOR O JEFE DE OFICINA SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD
FIRMA	FIRMA
	
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD YANITH PIRAGAUTA GUITIERREZ	ORDENADOR DEL GASTO DIANA CAROLINA CAMELO SANCHEZ

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:
Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:
"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"
Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:
1.Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
2.Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
3.Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA

DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO JOHANA MARIA MEDINA ORNA

SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1070923774	TOMBE TOMBE LUIS EDUARDO	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1018493245	RIVERA BAYONA ANGIE LIZET	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	51983621	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARTHA PATRICIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52380030	CAICEDO ESPITIA ANDREA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	28880806	RODRIGUEZ SANTANA ANA MILENA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52530766	RODRIGUEZ BORDA INGRID MARCELA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1000730510	HERRERA SABOGAL LUISA VALENTINA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1024541783	GARCIA LOZANO CINDY JOHANNA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52527480	GARCIA SANCHEZ SANDRA MILENA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1233696330	CESPEDES MATALLANA NICOLAS	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52259400	CONCEPCION ESPAÑA REQUENE	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52357313	ARDILA OSMA MARIA ALIDA ESPERANZA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	39672453	CAMARGO URUEÑA MARIA LUCY	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52126479	MUÑOZ SUAREZ MARTHA ISABEL	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52169189	PAEZ MANCILLA LILIANA PATRICIA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52735443	FONSECA CORREDOR DEISY XIMENA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1007387629	HERNANDEZ PARDO LEIDY TATIANA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1018344406	MESA ADRIANA YANED	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1024497354	ORTIZ TORRES JULIETH PAOLA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1030630688	HERNANDEZ ALARCON JENNIFER PAOLA	TECNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ASISTENCIAL	$ 13.372	184	$ 2.460.374